



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Quince de Septiembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 00082/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el **C. LIC. VICTOR HUGO RODRÍGUEZ GONZALEZ**, Apoderado Legal del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra del **C. FELIPE GARCIA RODRÍGUEZ**, la Titular de este Juzgado Licenciada **MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ**, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-----

TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 25, DE LA MANZANA 57, UBICADO EN LA CALLE ANDROMEDA, NUMERO 149, DEL FRACCIONAMIENTO SATELITE, DE LA CIUDAD DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 96.00 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 40.36 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.00 METROS, CON CALLE ANDROMEDA; AL SUR: EN 6.00 METROS, CON LOTE 34; AL ESTE: EN 16.00 METROS, CON LOTE 26; OESTE: EN 16.00 METROS, CON LOTE 24, cuyo titulo de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en el Estado, BAJO LA FINCA NUMERO 34828, DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.-----

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).---

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV,Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

DAMR

A T E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021849210
Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00082-2017_386_19-09-2023_13-22-14.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-09-20T16:50:41Z / 2023-09-20T11:50:41-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	71 c3 2c e7 2a 40 ae 60 ab 02 d0 a3 c2 d1 02 c9 db 23 fa fd cc 19 8c cf 33 39 19 61 43 5a c9 4f b6 f8 ee e6 26 6a 63 7c f2 2d 6b 31 e7 b0 1e 9e 51 0f c7 89 a4 b5 8d 23 b2 ab 5e 6b 61 7d a7 0b f6 e7 6a 6b e0 22 27 cb de ca b4 84 0b 54 ef aa 92 c6 dd 2b 2d 7f 41 6a 2f 82 61 5c 72 76 d3 9c ce 61 ba 9f 7b 23 53 44 c5 e3 a1 c9 d9 f7 88 03 cb fe 80 a9 68 72 da b2 b4 f2 4c d6 b1 9e 9c 34 60 4d fb c4 ba df 0e 16 4e 34 89 e3 1b 18 ef 09 1e 25 cc e6 25 60 b5 b4 5c 0f 5a c9 6e b7 31 96 6c dd 25 5f 4b a4 37 17 61 c6 22 97 dd d5 fe 58 90 c6 6e 5d 94 3d 82 fd 62 61 e0 52 28 5a d8 27 38 80 6a d4 10 40 6f 79 bb 96 c1 03 8d 46 6e a6 8a b3 6a 38 6b 98 8a 84 25 f8 b7 9b b2 18 d0 2a a4 fd 1b 37 f7 a5 55 32 68 69 b2 fe 69 a9 a8 c5 56 c9 23 3b b2 55 77 eb 11 5b 3a d9 ef b6 90 4d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-09-20T16:50:42Z / 2023-09-20T11:50:42-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

